

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 043- 2014

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE 01 ASISTENTE CONTABLE

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de: 01 ASISTENTE CONTABLE

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de la Unidad de Contabilidad

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

- Base legal
- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PLIESTO

| REQUISITOS | DETALLE | |
|---|---|--|
| EXPERIENCIA | . Experiencia mínimo de 03 años en la Administración pública | |
| "FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE | . Estudios técnicos y/o Superiores en Contabilidad mínimo un año. | |
| CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO | Conocimiento de Office básico. Conocimiento en la gestión Municipal Conocimiento del SIAF-GL. Conocimiento del programa de operaciones contables Clarissa. Conocimiento dy manejo del Programa Presupestal Melissa. | |
| COMPETENCIAS | . Proactiva y iniciativa para contribuir a mejorar los procesos. . Capacidad en trabajar en equipo y bajo presión. | |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Revisión de las Ordenes de Servicios y Compras а.
- b. Devengado de las Ordenes de Servicios y Compras.



- Elaboración en análisis Contables de la Información de la Corporación Edil de las cuentas de análisis:
 - 15 Edificios y Estructuras.

с.

- 21 Impuestos Contribuciones y Otros.
- d. Conciliación de Saldos contable del Activo fijo con el Inventario Físico de estos bienes.
- e. Elaboración de Documentos administrativos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE | | |
|--------------------------------|---|--|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVIC | Sub Gerencia de la Unidad de Contabilidad | | |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Inicio: 01 de Abril del 2014 | | |
| DORACION DEL CONTRATO | Término: 30 de Abril del 2014 | | |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 1, 600.00 (Mil Seiscientos 00/100 nuevos soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. | | |



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| | ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|--|--|--|
| | CONVOCATORIA | | | | | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> | el 19 de Marzo de 2014 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica | | | | | |
| 2 | Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente direccion : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolucion S/N | Hasta el 22 de Marzo de 2014 Hora : Desde las 9:00am hasta las 01:00 pm | Mesa de Partes deL Palacio Municipal Central | | | | | |
| | SELECCIÓN | | | | | | | |
| 3 | Evaluación del Curriculum Vitae documentado . | el día 24 de Marzo de 2014 | Sub Gerencia de la Unidad de Contabilidad | | | | | |
| 4 | Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos | El dia 25 de Marzo de 2014 Hora : Desde las 9:00am hasta la 4:30 pm | Sub Gerencia de la Unidad de Contabilidad | | | | | |
| 5 | Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.qob.pe</u> link Convocatoria CAS. | El dia 27 de Marzo de 2014 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica | | | | | |
| | SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | | | | | |
| 6 | Suscripción del Contrato | El dia 01 de Abril del 2014 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss. | | | | | |
| 7 | Registro del Contrato | 07 al 10 de Abril del 2014 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss. | | | | | |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|------------------------------------|------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 40% | | |
| a. Experiencia | 20% | | 15 Puntos |
| b. Formacion Profesional | 15% | | 10 Puntos |
| c. Conocimiento | 5% | | 05 Puntos |
| Puntaje Total de la Evaluación del | | | 30 Puntos |
| EVALUACIONES | 30% | | |
| a. Evaluacion de Conocimiento | 30% | 20 | 30 Puntos |
| Puntaje Total Otras Evaluaciones | | | 30 Puntos |
| ENTREVISTA | 30% | | |
| Puntaje en la Entrevista Personal | | 30 | 40 Puntos |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | | 100 Puntos |

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.



VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

